

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

44847 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de modificación de características y novación de la concesión de aguas públicas para riego de 4,3637 ha y un volumen de 8.727,4 m³/año, con captaciones de aguas subterráneas en Carmona (Sevilla). Expediente 8914/2021.*

Se tramita en este organismo la modificación de características y novación de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas con las siguientes características:

Peticionarios: José María Pino Rodríguez.

Uso: Agropecuarios - regadíos (olivar 4,3637 ha).

Volumen anual (m³/año): 8.727,4 m³/año.

Captaciones:

1. T.M. Carmona (Sevilla), de aguas subterráneas, MAS ES050MSBT000054700 "Sevilla - Carmona", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 264.601 Y: 4.153.570.

2. T.M. Carmona (Sevilla), de aguas subterráneas, MAS ES050MSBT000054700 "Sevilla - Carmona", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 264.698 Y: 4.153.402.

Objeto de la modificación: Cambio de cultivo a olivar y aumento de superficie a 4,3637 ha con un volumen de 8.727,4 m³/año, además de la novación de la concesión e inclusión de una nueva captación.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 y ss. 140 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: servicio.concesiones@chguadalquivir.es, una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 26 de noviembre de 2025.- El Jefe de Sección del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Enrique Calderón Luna.

ID: A250056095-1